



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

ABREVIADAS 2019

Al Patronato de la FUNDACIÓN CALVIÁ 2004, por encargo de la misma:

A) Informe sobre las cuentas anuales:

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN CALVIÁ 2004 con CIF G57253262, con domicilio en CALVIÁ, (Islas Baleares) Calle Julià Bujosa Sans, Batle nº 1, e inscrita en el Registro de Fundaciones de las Islas Baleares con fecha 22/06/2006, bajo su número 221, teléfono 971139190, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica el apartado 2. a) Imagen Fiel, de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

1

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con





lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

1. Otros ingresos de explotación. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

Identificación de la cuestión:

El importe registrado bajo el epígrafe “**Otros ingresos de explotación. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente**” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta proviene de los actos y acciones programadas previamente con objeto de cumplir los fines de la Fundación, siendo esta una partida en la que intervienen tanto empresas como particulares que se inscriben en los actos programados. Hemos considerado esta área como un área de riesgo significativo debido a su particularidad y a los importes recibidos.

2

La descripción de los eventos y acciones realizadas, han quedado recogidos en la memoria adjunta.

Respuesta del auditor:

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el análisis de los procedimientos de contratación realizados, los convenios de adjudicación de las acciones, los contratos realizados en función de si se adaptan o no a la ley de contratos del sector público, así como la revisión de las cantidades reconocidas como ingresos en el ejercicio en base a las condiciones establecidas en los documentos de concesión, y cobros a particulares evaluando su razonabilidad.

2. Otros ingresos de explotación. b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado.

Identificación de la cuestión

Como consecuencia de la tipología de Fundación y dada su función esencial, la





fundación recibió una serie de subvenciones en capital por parte del Ayuntamiento de Calviá por importes muy relevantes, y cuya contabilización ha dado lugar al 63 % de la cifra de ingreso. Esta área, en consecuencia, la hemos considerado como susceptible de riesgos más significativos, debido a los importes relevantes involucrados y la subjetividad de los destinos de gastos asignados.

Respuesta del auditor

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados; revisar la correcta afectación de impuesto asociado con estas subvenciones; verificar su correcto tratamiento en el estado de flujo de efectivo y en el estado de movimientos en el patrimonio, comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada, en función de los convenios de concesión y de sus importes, así como la revisión de las cantidades reconocidas como ingresos en el ejercicio en base a las condiciones establecidas en los documentos de concesión, evaluando su razonabilidad

3

3. Particularidades relacionadas con el Gasto de Personal.

Identificación de la cuestión:

La cifra de gasto de personal es una partida relevante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y en este ejercicio la Fundación ha aumentado considerablemente sus gastos en relación con las del ejercicio anterior (Anterior -53.814,06 €, y actual -175.236,68 €). La Dirección de la entidad ha proporcionado información suficiente que justifica este incremento sustancial en base al incremento del personal contratado para la impartición de las acciones realizadas, no obstante ello hemos considerado que se trata de un área de riesgo significativo en función de evoluciones futuras, y en función del porcentaje que representa con respecto a las subvenciones percibidas.

Respuesta del auditor.

Nuestros procedimientos han consistido en verificar los controles relevantes de las nóminas; en concreto, sobre los importes, registros, cotizaciones, convenio aplicable,





seguros sociales y en un análisis exhaustivo del coste de las personas empleadas.

También hemos verificado la razonabilidad de las variaciones interanuales en función de las nuevas contrataciones, y comprobado la posible existencia de eventuales pasivos omitidos por demandas no contabilizadas o provisionadas.

Así mismo hemos prestado especial atención a las remuneraciones de los Patronos de la Fundación, a fin de comprobar que se realizan en función de las autorizaciones aprobadas en la Junta General de Patronos del año anterior o las recogidas en los estatutos, habiendo llegado a la conclusión que no han existido importes percibidos por ninguno de los miembros que componen el patronato

4. Particularidades Relacionadas con Otros gastos de explotación.

Identificación de la cuestión:

La cifra que mantiene la Fundación para Otros gastos de explotación, es una partida relevante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este ejercicio la Fundación ha mantenido prácticamente la misma cifra de gastos en relación con las del ejercicio anterior. La Dirección de la entidad ha proporcionado información suficiente que justifican los mismos, no obstante hemos considerado que se trata de un área de riesgo en el que pudiere haberse dado algún tipo de incorrección material significativo.

4

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos han consistido en verificar los controles relevantes del ciclo; en concreto, sobre los de autorización, registro, pagos de facturas y en un análisis exhaustivo sobre las facturas y gastos autorizadas.

También hemos verificado la razonabilidad de las variaciones interanuales, y comprobado la existencia de eventuales pasivos omitidos por gastos no contabilizados. Así mismo hemos prestado especial atención a los gastos de servicios prestados con partes vinculadas a la Fundación, a fin de comprobar que se realizan en condiciones de mercado.

Otras cuestiones:





Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018 fueron auditadas por esta sociedad de auditoría, sobre las cuales, expresamos una opinión no modificada el 13 de Abril del 2019.

Responsabilidad del Secretario-Tesorero en relación con las cuentas anuales.

El Secretario Tesorero, es el responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Secretario-Tesorero de la Fundación, es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato, tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y





mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación⁴.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Secretario-Tesorero.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Secretario-Tesorero de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros, pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.





Servicios Empresariales Arquímedes S.L.P.

CIF: B 91857870 R.O.A.C. S 2114

Avenida Alcalde Luis Uruñuela s/n -Edificio Congresos-, Oficinas 202-203, 41020 Sevilla.

Teléfono: 902102949/954526430 **Fax:** 954252937

www.arquimedesauditores.com

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Secretario-Tesorero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los mismos, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

FERNANDO ALFARO LOPEZ, Registro Oficial Auditores de Cuentas nº 15085.

Sevilla 26 de Mayo del 2020

Actuando en nombre y representación de SERVICIOS EMPRESARIALES
ARQUÍMEDES S.L.P. (R.O.A.C. 2114) domicilio en Avenida Alcalde Luis Uruñuela
s/n -Edificio Congresos-, 2ª planta Oficinas 202 y 203. -41020 Sevilla-.

7

ALFARO LOPEZ

FERNANDO - *** 5246 **

Firmado digitalmente por ALFARO

LOPEZ FERNANDO - *** 5246 **

Fecha: 2020.05.26 19:44:21 +02'00'



